



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17IDE 120615000  
Clave Sistema 6417304036  
282303em12



R.F.C.: IDE1206151H8  
Nombre: INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, SA DE CV  
Domicilio: CEREZOS 2710 A / NOGAL E HIGUERAS Col. SANTA MONICA C.P. 25720, MONCLOVA

### REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2020	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
ENERO	17/02/2020	05/03/2021	382	-820.00	820.00
FEBRERO	17/03/2020	05/03/2021	353	-804.00	804.00
MARZO	20/04/2020	05/03/2021	319	-1,030.00	1,030.00
ABRIL	18/05/2020	05/03/2021	291	-957.00	957.00
MAYO	17/06/2020	05/03/2021	261	-949.00	949.00
JUNIO	20/07/2020	30/06/2021	345	-1,791.00	1,791.00
JULIO	17/08/2020	30/06/2021	317	-56.00	56.00
AGOSTO	17/09/2020	30/06/2021	286	-56.00	56.00
SEPTIEMBRE	19/10/2020	30/06/2021	254	-70.00	70.00
OCTUBRE	17/11/2020	30/06/2021	225	-44.00	44.00
NOVIEMBRE	17/12/2020	30/06/2021	195	-31.00	31.00
			Total	-6,608.00	6,608.00

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17IDE 120615000

**Clave Sistema** 6417304036

282303em12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
IMPUESTO A PAGAR	820.00	804.00	1030.00	957.00	949.00	1791.00	56.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2224	1.2173	1.2179	1.2304	1.2257	1.2190	1.2110
IMPUESTO ACTUALIZADO	1002.37	978.71	1254.44	1177.49	1163.19	2183.23	67.82
PARTE ACTUALIZADA	182.37	174.71	224.44	220.49	214.19	392.23	11.82

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	56.00	70.00	44.00	31.00	6608.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2063	1.2035	1.1962	1.1953	
IMPUESTO ACTUALIZADO	67.55	84.25	52.63	37.05	8068.73
PARTE ACTUALIZADA	11.55	14.25	8.63	6.05	1460.73

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17IDE 120615000

**Clave Sistema** 6417304036

282303em12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2020, FEBRERO DE 2020, MARZO DE 2020, ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JUNIO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020 Y NOVIEMBRE DE 2020, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	FEBRERO 2020 A OCTUBRE 2023	MARZO 2020 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2020 A OCTUBRE 2023	MAYO 2020 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023	JULIO 2020 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743
DEL MES DE:	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE FEBRERO DE 2020	10 DE MARZO DE 2020	8 DE ABRIL DE 2020	8 DE MAYO DE 2020	10 DE JUNIO DE 2020	10 DE JULIO DE 2020
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2224	1.2173	1.2179	1.2304	1.2257	1.2190

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	107.444	107.867	108.114	108.774	108.856
DEL MES DE:	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE AGOSTO DE 2020	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	9 DE OCTUBRE DE 2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	10 DE DICIEMBRE DE 2020
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2110	1.2063	1.2035	1.1962	1.1953

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17IDE 120615000

**Clave Sistema** 6417304036

282303em12



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2020 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>





# Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IDE 120615000

Clave Sistema 6417304036

282303em12



### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2024

\*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-/ \*/-

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
**No. de Control** 17IDE 120615000  
**Clave Sistema** 6417304036  
 282303em12



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2020, FEBRERO DE 2020, MARZO DE 2020, ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JUNIO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020 Y NOVIEMBRE DE 2020, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

**RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA**

EJERCICIO 2020	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2020 A OCTUBRE 2023	1,002.37	90%	902.13
FEBRERO	MARZO 2020 A OCTUBRE 2023	978.71	88%	861.26
MARZO	ABRIL 2020 A OCTUBRE 2023	1,254.44	86%	1,078.82
ABRIL	MAYO 2020 A OCTUBRE 2023	1,177.49	84%	989.09
MAYO	JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023	1,163.19	82%	953.82
JUNIO	JULIO 2020 A OCTUBRE 2023	2,183.23	80%	1,746.58
JULIO	AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023	67.82	78%	52.90
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	67.55	76%	51.34
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023	84.25	74%	62.35
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	52.63	72%	37.89
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	37.05	70%	25.94
<b>TOTAL</b>		<b>8,068.73</b>		<b>6,762.12</b>

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2020, febrero de 2020, marzo de 2020, abril de 2020, mayo de 2020, junio de 2020, julio de 2020, agosto de 2020, septiembre de 2020, octubre de 2020 y noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
 No. de Control 17IDE 120615000  
 Clave Sistema 6417304036  
 282303em12



EJERCICIO 2020	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	820.00	20%	164.00
FEBRERO	804.00	20%	160.80
MARZO	1,030.00	20%	206.00
ABRIL	957.00	20%	191.40
MAYO	949.00	20%	189.80
JUNIO	1,791.00	20%	358.20
JULIO	56.00	20%	11.20
AGOSTO	56.00	20%	11.20
SEPTIEMBRE	70.00	20%	14.00
OCTUBRE	44.00	20%	8.80
NOVIEMBRE	31.00	20%	6.20
<b>TOTAL</b>	<b>6,608.00</b>		<b>1,321.60</b>

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

**RESUMEN DEL ADEUDO.-**

EJERCICIO 2020	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	820.00	182.37	902.13	164.00	2,068.50
FEBRERO	804.00	174.71	861.26	160.80	2,000.77
MARZO	1,030.00	224.44	1,078.82	206.00	2,539.26
ABRIL	957.00	220.49	989.09	191.40	2,357.98
MAYO	949.00	214.19	953.82	189.80	2,306.81
JUNIO	1,791.00	392.23	1,746.58	358.20	4,288.01
JULIO	56.00	11.82	52.90	11.20	131.92
AGOSTO	56.00	11.55	51.34	11.20	130.09
SEPTIEMBRE	70.00	14.25	62.35	14.00	160.60
OCTUBRE	44.00	8.63	37.89	8.80	99.32
NOVIEMBRE	31.00	6.05	25.94	6.20	69.19
<b>TOTAL</b>	<b>6,608.00</b>	<b>1,460.73</b>	<b>6,762.12</b>	<b>1,321.60</b>	<b>16,152.45</b>

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, SA DE CV por \$16,152.45 (Dieciseis mil ciento cincuenta y dos pesos 45/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17IDE 120615000

**Clave Sistema** 6417304036

282303em12



<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>IMPUESTO OMITIDO</b>	<b>% MULTA</b>	<b>MULTAS</b>
ENERO	820.00	55%	451.00
FEBRERO	804.00	55%	442.20
MARZO	1,030.00	55%	566.50
ABRIL	957.00	55%	526.35
MAYO	949.00	55%	521.95
JUNIO	1,791.00	55%	985.05
JULIO	56.00	55%	30.80
AGOSTO	56.00	55%	30.80
SEPTIEMBRE	70.00	55%	38.50
OCTUBRE	44.00	55%	24.20
NOVIEMBRE	31.00	55%	17.05
<b>TOTAL</b>	<b>6,608.00</b>		<b>3,634.40</b>

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.





**Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal**

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17IDE 120615000

**Clave Sistema** 6417304036

282303em12



MONCLOVA COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

**Firma Electrónica**

HPecm5Tx3Hjnn2FwjMTfALOp4hHNEAsvSM/MqRnz+Lq18J9p0rSm2Hrra07orxPDK5/ZnOWHKfLbanGHpzkrI02HxYfTcCLqYmRDKWs  
kGXNGeZd0UJjqYB4/V9ZO3JRS7QWeka676UIOF1e3CAuXycRlqz1hV24Wv9HFyZT36HEOpUf2O4tBktkJBgG5bwi5/Ycgl3Gj2hDI9IC  
TT1vtG17zVsHDFyWUIOACA+KIHCyyp7gi8e5x7NDvGtRGEyhBlhwvxkRi7b5TNf9uHcRv82SPQuFwDVY22KuSseM9l1wyO2HLE3E/LKID  
a8C3D1FCw73A3B6pY/nAW9cxaVA==

**Cadena Original**

|6417304036|20|Feb 23 2024 11:03AM|17IDE 120615000|17|IDE1206151H8|INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, SA DE CV|





Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17IDE 120615000
Clave Sistema 6417304036
092102



R.F.C.: IDE1206151H8
Nombre: INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, SA DE CV
Domicilio: CEREZOS 2710 A / NOGAL E HIGUERAS Col. SANTA MONICA C.P. 25720, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad \_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_, el suscrito Notificador-Ejecutor C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser \_\_\_\_\_
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_
se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IDE 120615000

Clave Sistema 6417304036

092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número ... de fecha ... de 202... con vigencia del ... de ... de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. ...

... a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417304036, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que ...

... por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día ... del mes ... del año de ... a las ... horas y ... minutos, el(la) C. ...

... o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417304036, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio ... firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las ... horas con ... minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IDE 120615000

Clave Sistema 6417304036

092102



R.F.C.: IDE1206151H8

Nombre: INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, SA DE CV

Domicilio: CEREZOS 2710 A / NOGAL E HIGUERAS Col. SANTA MONICA C.P. 25720, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el suscrito Notificador-Ejecutor C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, cuyas características físicas del inmueble son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.





Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IDE 120615000

Clave Sistema 6417304036

092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia \_\_\_\_\_ precedió citatorio, de fecha \_\_\_\_\_, mismo que fue recibido por el(la) C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser legamente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identificó con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en \_\_\_\_\_ número 6417304036, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredite que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IDE 120615000

Clave Sistema 6417304036

092102



**Constancia de entrega del (de los) documento(s)**

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. \_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en \_\_\_\_\_ número 6417304036, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, que constan de \_\_\_\_\_ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia \_\_\_\_\_ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 01 de Abril de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Ingenieria y Arteses Eban Sade cu en el domicilio ubicado en:

Calle: CARRETER  
 No. Exterior: 2710 No. Interior: A  
 Colonia: Santa Monica  
 Localidad: Monclova  
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. IDE1206151H8 Num. De Dcto. O Crédito 6417304036 Fecha: 13 Febrero 2024  
 Notificador Ejecutor: Martin González Cuevas R.F.C. GOCM770802

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío  b) No existe el número  c) La calle es inexistente  d) La colonia y el CP no corresponden   
 e) Domicilio deshabitado  f) Falleció el Contribuyente  g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
 Natural \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

Domicilio Fiscal color beige ubicada en esquina  
avda de central enjapada ubicada cerca de la  
capacita Suzuki y VMI

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Vecinos no forman tiene tiempo deshabitado el domicilio

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_  
 Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Martin Gonzalez Cuevas  
 Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

**ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL**

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA  
No. De Control 17 IDE 120615000  
Clave Sistema 6417304036

RFC: IDE1206151H8  
NOMBRE: INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CEREZOS 2710 A / NOGAL E HIGUERAS COL. SANTA MONICA C.P. 25720, MONCLOVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA  
REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS**

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Uno del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C.**

**MARTIN GONZALEZ CUEVAS** con número de Empleado 40387 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cerezos

número 2710-A, colonia Santa Monica

C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle

Cerezos Numero 2710 A entre calle Nogal e Higuera  
colonia Santa Monica, Monclova Coahuila C.P. 25720

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417304036**.; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los

C. Leticia Yardi Mejia Salazar, quien se identificó con credencial para votar número 0194024698PEI, año de

registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el

2029, y el C. Mayra Alejandra Cortillo Guzmán, quien se identificó con credencial para votar número 0428026067881, año de

registro 2007 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el

2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

local de una planta, color beige,  
ubicado en esquina, puerta de cristal y  
enrejada

" lo tratado no tiene validez, acorte pll"



domicilio en el cual toqué a la puerta en distintos horas y días el cual  
no me fue posible localizar persona alguna en  
el interior del domicilio

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2701 de la calle Cerezo, dicho inmueble se localiza al costado frente en esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa  
habitacione color beige, esquina, partes electrica  
color beige, puerta metálica color blanca

en el cual me atendió una persona de nombre José de los Santos  
quien no se identifica  
siendo su media filiación: sexo masculina, edad aproximadamente  
rostro redondo tez apardada, nariz chata, labios  
queros, complexión robusta, cabello corto  
negro y liso, estatura aproximada de uno metro

Se identifico con centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cerezos No. 2710 A de esta Colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió:

Ese domicilio se encuentra deshabitado y  
desconozco quien ocupaba dicho inmueble

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

Esta desocupado desde hace aproximadamente  
como 2 años es lo que yo le vi

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió:

no desconozco quien ocupa dicho lugar  
solo se que a sido de esta colonia

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

No conozco ningún dato de  
quien ocupa dicho lugar ya que no tiene ninguna  
comunicacion con ella

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió:

no, ninguno

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió:

Lo que se  
que es de esta colonia

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2709 de la calle Cerezo, dicho inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitacion color beige de 2 plantas  
no tiene validez, corte" pl

partes corajado, pelo negro, Fichado de  
Ladrillo, parche, uñas, y ventanas

\_\_\_\_\_ en el cual me atendió una persona de nombre Josafina Martínez

quien no se identifica

siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 60 años aproximadamente,

rostro ovalado tez aportada, nariz corchugada, labios

medicinas, complexión delgada, cabello largo

negro y liso, estatura aproximada de uno metro

cuarenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cerezos No. 2710 A de esta Colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió:

No sabría decirle localizada ya que era  
domicilio tener tiempo deshabitado

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

no lo sé exactamente,  
porque hace unos 2 años deshabitado

\_\_\_\_\_ a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió:

No tengo ningún dato de alguna persona de  
quien ocupa hace tiempo ahí, ya que solo los  
conocía de vista sin tener alguna relación

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

si lo tratado es tener validez, como pidi

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Dos horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: Marta Guadalupe Cuevas  
FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar  
FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Mayra Alejandra Cortés Coronado  
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jesus De los Santos  
El suscrito notificador Ejecutor  
FIRMA: hace constar que quien otorga la diligencia no firma, No se identifica, no establece su nombre, sexo masculino, tan opulento, 1.75 estatura, complexión robusta, cabello corto negro, 42 años de edad aproximadamente, conste [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: José María Martínez  
El suscrito notificador Ejecutor hace constar  
FIRMA: que quien otorga la diligencia no firma, No se identifica, no establece su nombre, sexo masculino, tan opulento, 1.58 estatura, complexión delgada, cabello largo, 60 años de edad aproximadamente, conste [Firma]



### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 02 de Abril de 2024

#### C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Ingeniero y Diseñador Eben en el domicilio ubicado en:

Calle: Cerezo  
No. Exterior: 2710 No. Interior: \_\_\_\_\_  
Colonia: Santa Monica  
Localidad: Monclova  
Municipio: Monclova

#### DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. IDEI20615148 Num. De Dcto. O Crédito 6417304036 Fecha: 23 Febrero 2024  
Notificador Ejecutor: ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES R.F.C. SAFA930311AA2

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío  b) No existe el número  c) La calle es inexistente  d) La colonia y el CP no corresponden   
e) Domicilio deshabitado  f) Falleció el Contribuyente  g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
Natural \_\_\_\_\_

#### CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Domicilio fiscal color beige, ubicado en esquina

#### INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda vecinos informan esta deshabitado

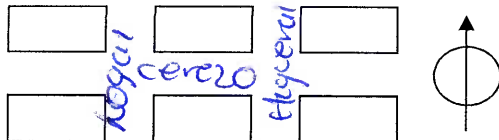
#### IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_

Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 08:40

#### EL NOTIFICADOR EJECUTOR

ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES  
Nombre y firma

#### JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

#### ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA  
**No. De Control** 17 IDE 120615000  
**Clave Sistema** 6417304036

RFC: IDE1206151H8

NOMBRE: INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CEREZOS 2710 A / NOGAL E HIGUERAS COL. SANTA MONICA C.P. 25720, MONCLOVA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Ocho horas con Cuarenta minutos del día Dos del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C.**

**ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES** con número de Empleado 58358 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cerezos número 2710-A, colonia Santa Monica, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cerezos No 2710-A entre Nogal e Higuera Col Santa Monica CP 25720 Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417304036**.; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los

C. Leticia Tardi Mejia Salazar quien se identificó con credencial para votar, número 0194024098861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Mayra Alejandra Castillo Covarrubias, quien se identificó con credencial para votar, número 0428076657888, año de registro 2029 expedida por Instituto vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de una planta, color beige ubicada en esquina, puerta de cristal y enrejada

"lo testado carece de Validez" conste

domicilio en el cual toqué a la puerta En distintas horas y días en el cual no me fue posible localizar persona alguna en el domicilio

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2701 de la calle Cerezo, dicho inmueble se localiza al costado frente en esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: caja habitación color beige enmejada, parton metálico color beige, puerta metálica, color blanco

en el cual me atendió una persona de nombre Jesús de los Santos quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 42 años aproximadamente; rostro Redondo tez aperturada, nariz chata, labios grosos, complexión robusta, cabello corto, canas y liso, estatura aproximada de uno metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cerezos No. 2710 A de esta Colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: Ese domicilio se encuentra deshabitado y desconoce quien ocupa dicho inmueble

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: esta desocupado desde hace aproximadamente dos años

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió: no desconoce quien ocupa dicho lugar solo se que se renta seguido

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: no conozco algun dato de quien ocupa dicho lugar ya que por lo regular no tengo contacto con ellos

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió: no ninguno

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es de renta constantemente

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2701 de la calle Cerezo, dicho inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: caja habitación color beige de 2 plantas  
«no testado carece de Validez» conste



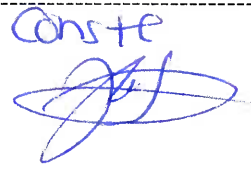
Porton enrejado color negro, Fachada de  
(adorno, porche, cochera y ventana)

; en el cual  
me atendió una persona de nombre Josefina Martinez  
quien NO SE IDENTIFICA  
siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 60 años aproximadamente  
rostro Ovalado tez Apertada, nariz Respingada, labios  
mediana, complexión delgada, cabello largo  
negro y liso, estatura aproximada de uno metro  
cinuenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
constancia de identificación **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno  
de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura  
Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del  
Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y  
le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?  
¿Y sabe usted si el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ocupa u  
ocupaba el domicilio en Calle Cerezos No. 2710 A de esta Colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió:  
NO SABIA DEARTE, ESE DOMICILIO LEVA TIEMPO  
DEHABITADO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O**  
**SU REP. LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LO SE EXACTAMENTE  
PERO MAS O MENOS HACE TIEMPO DEHABITADO

; a lo que le  
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato  
para localizar al **INGENIERIA Y DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL**?; a lo que me respondió:  
DESCONOZCO QUIEN LO OCUPABA YA QUE SOLO  
DE VISTA LO HE GUE A VER.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.  
Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **INGENIERIA Y**  
**DISEÑOS EBEN, S.A. DE C.V. Y/O SU REP. LEGAL** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal  
de Contribuyentes se encuentra Dehabitado, y al recabar información con los  
vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por  
lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución  
Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente  
acta consta de cuatro fojas.

"lo festado carece de validez" Conste  


**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: Alejandra Urdiana Sanchez Flores  
FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar  
FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Maira Alejandra Castillo Covarrubias  
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jesus de los Santos  
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jose finca Martinez  
FIRMA: [Firma]

"lo festado carece de Validez" con/te  
[Firma]





